Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Déjase sin efecto la donación del Lote N° 25- Padrón N° 16.422- efectuada a favor de la Sra. Petrona Acosta de Villegas, dispuesta mediante Ley N° 1968 promulgada por Decreto N°337 de la fecha 19 de febrero de 1960.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:50:59

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*